



# POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

---

Ineco, empresa del Grupo Fomento y referente en ingeniería y consultoría del sector del transporte, ratifica su firme compromiso para velar por la seguridad de la información en todos sus procesos de negocio, sirviendo el presente documento como marco de referencia de este compromiso, el cual es de aplicación en todas las fases del ciclo de vida de la información: generación, distribución, almacenamiento, procesamiento, transporte, consulta y destrucción, así como a los sistemas de información que la sustentan.

Ineco adopta controles de seguridad destinados a preservar en cada momento las tres dimensiones básicas de la seguridad de la información:

- **Confidencialidad:** Garantizar que a los datos y a los sistemas sólo accedan personas debidamente autorizadas.
- **Integridad:** Garantizar la exactitud de la información y de los sistemas contra alteración, pérdida o destrucción, ya sea de forma accidental o fraudulenta.
- **Disponibilidad:** Garantizar que la información y los sistemas pueden ser utilizados en la forma y tiempo requeridos.

Los principios básicos que rigen la presente política son los siguientes:

- **Proveer los recursos** materiales, económicos y humanos necesarios para llevar a cabo las tareas relacionadas con la Seguridad de la Información.
  - Definir como **activos estratégicos de la compañía** la información y los sistemas que la soportan, manifestando la determinación de alcanzar los niveles de seguridad necesarios que certifiquen de forma rentable su protección, garantizando la seguridad y el acceso controlado a la información, y así mejorar la calidad de los servicios que ofrece la compañía a sus clientes.
  - Implantar los **controles pertinentes** para asegurar el tratamiento seguro de la información en las operaciones y las medidas de seguridad apropiadas en las redes por las que se transmite la información.
  - Contar, por parte del personal de la organización, con los **aspectos de concienciación adecuados** con el fin de que la Política de Seguridad de la Información cuente con la máxima difusión dentro de la organización, desarrollando metas a corto, medio y largo plazo e incorporando técnicas específicas de motivación y formación.
  - Ser la Política de Seguridad de la Información la principal herramienta de **garantía de Seguridad de la Información** y de los objetivos del sistema. Asimismo, se definirán normativas, estándares y procedimientos con un alcance específico dentro del Sistema de Gestión.
  - Establecer los **requisitos de seguridad apropiados** en las relaciones contractuales con proveedores y colaboradores. Los incidentes de seguridad serán gestionados de forma rápida, efectiva y adecuada para reducir al mínimo su impacto.
  - Ser obligatorio el cumplimiento de los **requisitos legales, reglamentarios contractuales y cualquier otro requisito** relacionado con la seguridad de la información y que sea aplicable a Ineco.
  - Observar el compromiso y promoción de la mejora continua del sistema de gestión de la Seguridad de la Información.
- Ineco se compromete a difundir esta política poniéndola a disposición de todos los grupos de interés y promoviendo y asegurando su obligado cumplimiento para todos los empleados y colaboradores de Ineco.

05/07/2019

Carmen Librero  
Presidenta